



ACTA

Título reunión

IV ENCUENTRO CON PREPARADORES DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
MADRID	21-11-2016	10:30	18:30

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Se inicia la sesión final de la tarde con unas palabras por los dos coordinadores del Encuentro, Rafael Mozo Muelas y José Luis Bueren Roncero, acerca del desarrollo general de las dos mesas de trabajo.

A continuación se concede la palabra a Andrés Martínez Arrieta para la exposición de los debates generados y de las conclusiones alcanzadas en la primera mesa de trabajo:

PRIMERO.- Sobre el mantenimiento del ejercicio primero consistente en un test de preguntas teóricas: Los representantes de la mesa 1 han acordado el mantenimiento del ejercicio del test como parte integrante de la oposición.

En este sentido, concluyen que al no haber en la actualidad una alternativa al ejercicio test, abogan por su continuación pero reconociendo el carácter selectivo del mismo y solicitando que se centre en preguntas mayoritariamente de derecho positivo, con exclusión o con poca incidencia de la referencia a preguntas sobre doctrina o jurisprudencia.

SEGUNDO.- Sobre la inclusión de preguntas de reserva en el ejercicio test y la regulación de un procedimiento para la impugnación de las preguntas del primer ejercicio: En relación a esta cuestión, los componentes de la mesa se muestran favorables a la inclusión de preguntas de reserva y a la regulación de un procedimiento de impugnación de las preguntas del primer ejercicio que sea rápido y previo a la publicación de la lista definitiva de admitidos al segundo ejercicio.

Igualmente se acuerda el mantenimiento de la ampliación de los 15 minutos extra de la última convocatoria si se introducen las preguntas de reserva. Sobre las materias, mayoritariamente se aboga por el mantenimiento de las existentes, si bien no se alcanza una conclusión al respecto de la importancia que debe darse al Derecho Procesal.

TERCERO.- Sobre el mantenimiento de la opción de cambiar un tema en los ejercicios segundo y tercero: El moderador de la mesa traslada a todos los



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

presentes que no se ha podido llegar a un acuerdo en relación a esta cuestión, ya que ha habido argumentos a favor y en contra.

CUARTO.- Sobre la inclusión de un cuarto ejercicio escrito en la oposición o la discusión de otras fórmulas para la resolución de la problemática existente en cuanto a la lista integrada final de aprobados tras la Jurisprudencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo: El moderador de la mesa traslada a los presentes que ha existido un intenso debate, se han planteado varias opciones para solventar el problema siendo la posibilidad del ejercicio escrito la única que puede alcanzar un cierto acuerdo pero siempre con las cautelas que garantice el anonimato de los aspirantes y que no afecte a los aprobados de los dos ejercicios anteriores, entre otros reparos.

Tras la exposición se inicia un debate general sobre las conclusiones alcanzadas, que sólo se centra en las siguientes cuestiones que resultan controvertidas:

- La mayoría se muestra favorable a la inclusión de una nota de corte para superar el primer ejercicio previa a la celebración del mismo, bien en relación al número de candidatos que lo superarán como consta en la convocatoria vigente o bien mediante la inclusión de una concreta nota de corte para dotar al ejercicio de mayor seguridad jurídica.
- Se discute sobre la posibilidad de retomar la reserva de la nota del primer ejercicio para la convocatoria siguiente, pero no se consigue unanimidad al respecto por cuanto ello puede obstaculizar el acceso al segundo ejercicio habida cuenta el número de plazas ofertadas en las tres últimas convocatorias.
- Sobre la solución de la problemática de la lista integrada de aprobados y la inclusión de un cuarto ejercicio escrito se genera un amplio debate sin conclusión al respecto, más allá de la existencia de una posición mayoritaria de los asistentes contraria a la inclusión de un ejercicio escrito.

A continuación se concede la palabra a Luis Manuel Navajas Ramos para la exposición de los debates generados y de las conclusiones alcanzadas en la segunda mesa de trabajo:

PRIMERO.- Sobre la inclusión de una mayor referencia al derecho de la Unión Europea e Internacional: existe un acuerdo mayoritario favorable a su mayor inclusión.

SEGUNDO.- Sobre la mayor o menor concentración de los temas: existe un debate al respecto sin que se haya logrado una unanimidad.

TERCERO.- Sobre las modificaciones del temario: se alcanzó el acuerdo de



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

proponer las siguientes modificaciones:

a) Propuestas de agrupación de temas:

- I. Unificar los temas de Derecho Penal 4 y 9, y 5 y 6.
- II. Unificar los temas de Derecho Civil 83 y 89.

b) Propuestas de supresión de temas:

- I. Suprimir tema 4 de Procesal Civil, pasando su último epígrafe (recusación y abstención) al tema 9 en su último epígrafe, suprimiendo de éste la referencia al derecho a la tutela judicial efectiva y jurisprudencia constitucional.
- II. Suprimir las referencias a las leyes modificativas del tema 5 de Derecho Civil.

c) Propuestas de introducción de temas:

- I. Añadir un último epígrafe en el tema 42 de Derecho Civil denominado "Breve referencia al Derecho Europeo de Contratos".
- II. Desdoblar el tema 9 de Derecho Constitucional en dos temas: Tema 9. Tutela judicial efectiva. Derechos del Art 24 y Tema 9 bis. Derechos del Artículo 25.
- III. Introducir un Tema sobre Derechos Forales o Derecho Civil especial, incluyendo la vecindad civil (que se suprimiría del Tema 10).
- IV. Añadir en el tema 26 de Derecho Constitucional el epígrafe "el juez español y el derecho europeo: artículo 4 bis LOPJ".
- V. Dar una nueva redacción a los temas 45 y 46, dejando el primero con el estudio de la ejecución general (tres epígrafes primeros actuales, más los seis del tema 46) y deja el tema 46 para el derecho europeo (tres últimos epígrafes del tema 45 actual más la referencia a los Reglamentos Europeos) e incluir en el tema 46 la referencia a la Ley de Cooperación Jurídica internacional.
- VI. Introducir en el tema 38 de Derecho Procesal Civil una breve referencia al "proceso monitorio europeo".

Tras la exposición se inicia un debate general sobre las conclusiones alcanzadas, en concreto, se discuten las siguientes cuestiones:

- El contenido, composición y extensión de los diversos temas que componen el temario actual, sin que se alcancen conclusiones al respecto, más allá de la necesidad de dotar al temario de una estabilidad para beneficio de los opositores.
- Se recuerda que los cinco minutos de cortesía son una facultad del tribunal.
- Se plantea la necesidad de establecer una mínima duración en la exposición de cada tema, en especial en cuanto al tercer ejercicio, sin que se alcance una conclusión al respecto.
- Se plantea la posibilidad de creación de becas para preparar opositores.



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Concluyen las Jornadas tomando la palabra los coordinadores, Rafael Mozo Muelas y José Luis Bueren Roncero, para dar las gracias a los asistentes por su activa y positiva participación, afirmando por la Comisión de Selección se valorarán las cuestiones debatidas en el presente Encuentro.

Resumen de las cuestiones suscitadas:

1. Existe una voluntad favorable al mantenimiento del primer ejercicio tipo test.
2. Existe una voluntad favorable a la redacción de preguntas de tipo test con mayor contenido de Derecho positivo.
3. Existe una voluntad favorable a la introducción de preguntas de reserva en el primer ejercicio tipo test.
4. Existe una voluntad favorable a la regulación del procedimiento de impugnaciones de las preguntas del primer ejercicio de forma rápida y previa al comienzo del segundo ejercicio.
5. Existe una voluntad favorable al mantenimiento de 2:45 horas para la redacción del primer ejercicio, especialmente si se incluyen las preguntas de reserva.
6. Existe una voluntad favorable a la fijación de una nota de corte previa a la realización del primer ejercicio.
7. Existe una voluntad favorable a realizar una mayor referencia en el temario al Derecho de la Unión Europea y al Derecho Internacional.
8. Existe una voluntad favorable al establecimiento de becas para la preparación de opositores.
9. No existe un acuerdo al respecto del mantenimiento de la opción de cambiar de tema en el segundo y tercer ejercicio.
10. No existe acuerdo al respecto de recuperar la posibilidad de reserva de nota.
11. No existe acuerdo al respecto de la introducción de un ejercicio escrito.
12. No existe acuerdo al respecto de la solución a la problemática de la lista integrada de aprobados finales de la oposición.
13. No existe acuerdo al respecto de la preferencia por una mayor o menor concentración y extensión de los temas que componen el temario.
14. No existe acuerdo al respecto del establecimiento de una duración mínima de la exposición de los temas.

<i>Redactada por</i>	<i>Fecha</i>
SIRA MARIA AMOR VEGAS	22-11-2016